



Universidad Tecnológica del Chocó

Diego Luis Córdoba

Control Interno

Jefe de Oficina:

CIDALY MARCELA MOSQUERA MARTÍNEZ

INFORME PRIMER SEGUIMIENTO AL PLAN

ANTICORRUPCIÓN 2024



OFICINA DE CONTROL INTERNO



Código 10080

INFORME NO. :		FECHA EMISIÓN DEL INFORME	23/05/2024
PROCESO:	SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO		
PERIODO DE SEGUIMIENTO:	Primer cuatrimestre 2024		
OBJETIVO DEL INFORME:	DETERMINAR EL ESTADO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO PARA FOMENTAR LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN, QUE PERMITAN LA IDENTIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL OPORTUNO EN LAS ACTIVIDADES DE LA INSTITUCIÓN		
ALCANCE	Comprende el seguimiento a cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte 30 de abril de 2024, verificar el cumplimiento de las actividades que fueron programadas y evaluar el estado de las metas y productos establecidos para cada actividad, verificando si se han alcanzado parcial o totalmente, al igual que reducir los riesgos de corrupción que se puedan presentar en la entidad a través de la promoción de la transparencia en la gestión y el control		
MARCO LEGAL:	<p>Secretaría de Transparencia - Presidencia de la República No. 1474 del 12 de Julio de 2011 "Normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública." EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY 1474 DE 2011 "ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN"</p> <p>Decretos:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Presidencia de la República No. 2641 del 17 de diciembre de 2012 "Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011"✓ Presidencia de la República No. 1083 de 26 de mayo de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"✓ Presidencia de la República No. 124 de 26 de enero de 2016 "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano". Guía:✓ Presidencia de la Republica Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano - Versión 2 – 2015. <p>Resolución Rectoral No. 0600 del 30 de enero del 2024, Por medio de la cual se adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de riesgo Institucional de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luís Córdoba" vigencia 2024.</p>		

Vigilada M



SC CER130675

"UTCH, Compromiso de Todos, para Todos y con Todos"

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba

Nit. 891.680.089-4

Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria

Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824

E-mail: contactenos@utch.edu.co, notificacionesjudiciales@utch.edu.co

Página web: utch.edu.co

Quibdó, Chocó (Colombia)



DESARROLLO

ESTRUCTURA DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024

COMPONENTES	N. ACTIVIDADES
Gestión de Riesgo	5
Racionalización de Trámites	1
Rendición de Cuentas	13
Atención al ciudadano	11
Transparencia y Acceso a la Información	11
Iniciativas Adicionales	8
TOTAL	49

Fuente Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

RESULTADOS

Teniendo en cuenta el monitoreo para el periodo 2024, se realizó el seguimiento a las actividades que presentaron avance en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano por cada una de las áreas responsables, para la identificación de la información en el siguiente informe, se relaciona a continuación la tabla de convenciones por la cual la Oficina de Control Interno identificó por cada una de las actividades y el análisis de cada uno de los componentes:

1. Gestión de Riesgo:

- ❖ Se socializó la política de riesgos. (<https://utch.edu.co/nueva/politicas-planeacion>).
- ❖ Se Construyó del Mapa de Riesgos de Corrupción (<https://utch.edu.co/nueva/mejoramiento>).
- ❖ Se Invitó a la comunidad universitaria, actores internos y externos a través de la página web a participar y realizar sugerencias, observaciones al Mapa de Riesgos institucional 2024 y se Publicó Matriz de Riesgos de Corrupción Pagina Web (<https://utch.edu.co/nueva/noticias/1606-%C2%A1tu-opini%C3%B3n-cuenta-%C3%BAntete-y-contribuye-al-mapa-de-riesgos-institucional-2023>).
- ❖ Se Realizó el Programa anual de Auditorias (<https://utch.edu.co/nueva/plan-anual-de-auditor%C3%ADAs>).



Código 10080

2. Racionalización de Trámites:

- ❖ Se Implementó un mecanismo automático y seguro para que la comunidad académica pueda hacer el trámite de recuperar la contraseña sin intermediarios pero que a su vez reduzca los pasos del procedimiento actual y se actualicen los procedimientos de calidad correspondientes. (<https://utch.edu.co/nueva/noticias/1448-la-oficina-de-sistema-y-soporte-t%C3%A9cnico-entrega-reporte-positivo-sobre-la-mesa-situacional>).

3. Rendición de Cuentas

- ❖ Se Convocó al Equipo Técnico de Rendición de Cuentas a una Mesa de Trabajo con el fin de evaluar, analizar y proponer las acciones a desarrollar para la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas en la Universidad, vigencia 2023. (<https://utch.edu.co/nueva/rendicion-planeacion>).
- ❖ Se Definió con las demás unidades asociadas al Componente de Rendición de Cuentas, la Estrategia de Comunicación e información que garantice espacios de interlocución con la ciudadanía para que conozcan de primera mano los resultados de la gestión de la Universidad y garantizar así el acceso a la información completa, clara y confiable. (ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - UTCH 2023.pdf).
- ❖ Se Generó el Cronograma para el desarrollo de la Estrategia de Rendición de Cuentas. (Informe-de-gestion.ti-2023.pdf).
- ❖ Se Publicó en el portal web institucional, link: <https://www.utch.edu.co/nueva/rendicion-planeacion> a el documento correspondiente al Informe Anual de Gestión aprobado por el Sr. Rector. (<https://utch.edu.co/nueva/rendicion-planeacion>).
- ❖ Se Produjeron contenidos noticiosos para la página web con el fin de divulgar temáticas de interés para la comunidad. (<https://utch.edu.co/nueva/rendicion-planeacion>).
- ❖ Se generaron diálogos entre la UTCH y la comunidad en medios masivos (<https://utch.edu.co/nueva/rendicion-planeacion>).
- ❖ Se realizo Un evento de rendición de cuentas (<https://utch.edu.co/nueva/rendicion-planeacion>).
- ❖ Se incluyó dentro de la jornada de reintroducción la temática de rendición de cuentas "como vamos UTCH" (<https://utch.edu.co/nueva/rendicion-planeacion>).
- ❖ Se publicó el informe del evento de rendición de cuentas (<https://utch.edu.co/nueva/rendicion-planeacion>).



CONCLUSIONES Y/O OBSERVACIONES

En este cuatrimestre no se cumplieron con tres actividades las cuales fueron:

- La Implementación de un módulo en el sistema de información académico que agilice los trámites relacionados con los cambios de registros académicos, pero dejando toda la trazabilidad del proceso la igual que la auditoria de las acciones realizadas por los funcionarios. De esta forma este trámite no tiene que pasar por la oficina de Sistemas y Soporte Técnico y por el soporte externo.
- El diseño de piezas comunicativas didácticas para dar a conocer los informes de Rendición de Cuentas para todos los grupos de valor incluyendo población con discapacidad.
- No se realizaron socializaciones internas de protocolos de servicio.
- El seguimiento a la “Matriz de Monitoreo PA-AC 2024” se realizó utilizando las herramientas virtuales necesarias y en comunicación con las dependencias responsables del cumplimiento de las actividades contempladas.
- Es importante recordar que constituye falta disciplinaria grave el incumplimiento de la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con lo señalado en el artículo 81 de la Ley 1474 de 2011.

RECOMENDACIONES

- ✓ Garantizar el cumplimiento a las actividades que no tienen avance.
- ✓ Promulgar al interior del proceso la disciplina del Autocontrol, a través de ejercicios de Autoevaluación que faciliten el cumplimiento de las metas y objetivos de la Institución.

ANEXOS: Matriz de Seguimiento PAAC-2024

ORIGINAL FIRMADO

YENSY BEATRIZ M. MOSQUERA
FUNCIONARIO CONTROL INTERNO

ORIGINAL FIRMADO

CIDALY MARCELA MOSQUERA MARTINEZ
VB JEFE DE CONTROL INTERNO

Elaboró: Yensy Beatriz M.
Cargo: Oficina de Control Interno
Fecha: 23/05/2024

Revisó: Cidaly M. Mosquera
Cargo: Jefa de la Of. Control Interno
Fecha: 23/05/2024

Aprobó: Cidaly M. Mosquera
Cargo: Jefa de la Of. Control Interno
Fecha: 23/05/2024